



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN  
U.E. COLEGIO LOYOLA GUMILLA  
PUERTO ORDAZ ESTADO BOLÍVAR  
RIF. J-31549219-9

## **SISTEMA NACIONAL DE INGRESO A LAS UNIVERSIDADES OPSU 2016**



### **COMUNICADO A LOS ESTUDIANTES DE QUINTO AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA GENERAL**

**12/01/2016**

Respetados estudiantes, ante todo reciban un cordial saludo, al tiempo de dirigirnos a ustedes a los efectos de comunicarles aspectos relacionados al proceso del Sistema Nacional de Ingreso a las Universidades SNI- OPSU:

EL Sistema nacional de Ingreso a las Universidades (SNI OPSU), tiene como objetivo, según lo establecido por el Ministerio del Poder Popular Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPEU), lo siguiente:

- “Formular, ejecutar, controlar y evaluar la asignación de las y los aspirantes a ingresar en las diferentes plazas ofertadas por las Instituciones de Educación Universitaria (IEU) públicas, ofreciéndoles atención permanente, información acerca del perfil vocacional e información actualizada sobre la oferta académica y las posibilidades de ingreso a dichas instituciones”.

Tomando en cuenta lo expuesto, se debe tener presente:

- En Fecha 06/01/2016, nombraron al nuevo Ministro de Educación Universitaria y de Ciencia y Tecnología.
- A la fecha, no se dispone de información acerca de cronograma de apertura del portal web para ejecutar las acciones a realizar, por parte de la coordinación del plantel (colegio) en su primera fase como lo es: carga de información de identificación de los estudiantes, notas de 1ero hasta 4to año de la Educación Media General, certificaciones de actividades extra-curriculares, así como tampoco fechas para la fase posterior, como lo es el registro de los datos socio-económicos y escogencia de carreras en sus seis (6) opciones), fase que se ejecutara en los laboratorios de informática del colegio, una vez cubierta la anterior, y será responsabilidad directa de cada estudiante con el apoyo y supervisión del coordinador plantel del Centro de orientación, asignado para dicho proceso.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN  
U.E. COLEGIO LOYOLA GUMILLA  
PUERTO ORDAZ ESTADO BOLÍVAR  
RIF. J-31549219-9

- Recordarles lo informado en las charlas de orientación vocacional aportadas en la programación del colegio en el Centro de Orientación, en el período escolar 2014-2015 donde se les detallo el enfoque de multivariantes que a continuación les transcribimos textualmente.

### **Modelo Multivariable**

Para poder asignar a las y los aspirantes a una determinada carrera o Programa Nacional de Formación (PNF), es necesario ordenar la demanda de aspirantes a ingresar al Subsistema de Educación Universitaria, según la cantidad de cupos que las Instituciones de Educación Universitaria públicas otorgan a la Oficina de Planificación del Sector Universitario.

Para ello, se utiliza un modelo estadístico, el cual calcula unas series de variables como: Índice Académico, condiciones socioeconómicas, territorialidad y participación en actividades extracurriculares, así lo acordó en sesión ordinaria del 16 de diciembre de 2014 el Consejo Nacional de Universidades.

En tal sentido, tu índice y el de los demás aspirantes es el producto de la sumatoria de los resultados obtenidos en cada una de las siguientes variables, los cuales totalizan 100 puntos:

a.- **Índice Académico:** Es la suma de cada una de tus calificaciones de las asignaturas que cursaste de 1° a 4° año de Educación Media General o Media Técnica y divididas entre el total de las mismas. Esta variable tiene un peso de 50%

b.- **Condiciones Socioeconómicas:** Incorpora datos sobre ingresos económicos, salud, educación, tipo y espacios de la vivienda, servicios básicos, entre otros. Ofrece un 30 % de peso en la suma del modelo.

c.- **Territorialidad:** Está vinculada a si la carrera se ofrece dentro de la región donde vives obtienes. El objetivo es que te vincules con el desarrollo de tu región. Esta variable tiene un 15% de peso en el modelo.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN  
U.E. COLEGIO LOYOLA GUMILLA  
PUERTO ORDAZ ESTADO BOLÍVAR  
RIF. J-31549219-9

d.- **Participación en actividades extracurriculares:** Ofrece un aporte en la suma del modelo a la vinculación en actividades con tu comunidad. Su peso es del 5%.

Igualmente se les informa, que una vez se disponga de las fechas y los lineamientos a seguir para el proceso SNI-OPSU 2016, inmediatamente se les emitirá comunicado y se planificarán las acciones a realizar, para lo cual se requerirá todo el apoyo necesario para dar cabal cumplimiento a dicho objetivo.

Atentamente

  
Lic. Zoraida León de Cisneros  
Directora



  
Lic. Aida Astudillo Mujica  
Rectora